

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIA

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia.—Anuncio.

Junta provincial del Censo Electoral de León.—Relación de Presidentes y Suplentes de las mesas electorales.

Jefatura de minas.—Anuncio.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Requisitoria.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 7.º del Reglamento por que se rige la Obra Pía instituida por D. Nicolás García, en el pueblo de Fresnedo, cuyo patronato ostenta esta Junta, en sesión celebrada en 28 de Abril próximo pasado, acordó anunciar la concesión de una dote para casamiento de doncellas y una pensión para estudiante que se adjudicará entre los que lo soliciten en el plazo de un mes y acrediten las condiciones determinadas en dicho Reglamento que po-

drá ser examinado en las Secretarías de esta Junta y en la del Ayuntamiento de Fresnedo.

León, 9 de Mayo de 1933.

El Gobernador Presidente,
Francisco Valdés Casas

El Secretario,
Cándido Sánchez

Junta provincial del censo electoral de León

Relación de Presidentes y Suplentes de mesas electorales nombrados para las elecciones que se verifiquen el presente bienio.

Quintana del Marco

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Eugenio Alija; Suplente, D. Bernardo Gonzalez Vallinas.

Astorga

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Emilio Alonso Villasao; Suplente, D. Domingo Sierra Blanco.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidenta, D.ª Encarnación Abaigar Vedaurre; Suplente, D. Juan Zamarreño Zato.

Distrito 1.º, Sección 3.ª, Presidente, D. Manuel San Román San Román; Suplente, D. José Pérez Matanza.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Pedro Alonso del Campo; Suplente, D. Regino Sánchez Claro.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Zacarías Barco Martínez; Suplente, D. José Ortega Sicilia.

Distrito 2.º, Sección 3.ª, Presidente, D. Baltasar Alonso Cabrerros; Suplente, D. Delfín Rubio Barrio.

Distrito 2.º, Sección 4.ª, Presidente, D. Francisco Alonso Rodriguez; Suplente, D. Santiago Sánchez García.

Boñar

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Gregorio Valladares Mateo; Suplente, D. Veremundo Gutiérrez Rodríguez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Emeterio de la Fuente Gonzalez; Suplente, D. Alejandro Gonzalez de Cabo.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Eduardo del Blanco García; Suplente, D. Julián del Río Muñiz.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Clemente Lombardía Sánchez; Suplente, D. Manuel Alvarez Fernández.

Los Barrios de Salas

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Isidoro Acebo Alonso; Suplente, D. Manuel Redondo Redondo.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Federico Fernandez Soto; Suplente, D. Francisco Fernandez Ovalle.

Gusendos de los Oteros

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Maximiano Traperó González; Suplente, D. Castor Martínez Gallego.

Sariegos

Distrito único, Sección 1.^a, Presidente, D. Manuel Ordóñez García; Suplente, D. Angel Díez García.

Distrito único, Sección 2.^a, Presidente, D. Santiago Morales Lorenzana; Suplente, D. Isidoro Llanos García.

Bercianos del Camino

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Gregorio Bajo Calvo; Suplente, D. Francisco B. Calvo.

Grajal de Campos

Distrito único, Sección 1.^a, Presidente, D. Santiago Gavilanes; Suplente, D. Elías Espeso López.

Distrito único, Sección 2.^a, Presidente, D. Julián Amigo; Suplente, D. Antoliano del Río Pérez.

Villabraz

Distrito único, Sección única, Presidente, Antonino Merino Pastrana; Suplente, D.^a María Concepción de Lazo.

Fabero

Distrito único, Sección 1.^a, Presidente, D. Serafin Abad Guerra; Suplente, D. Urbano Valcarce Turrón.

Distrito único, Sección 2.^a, Presidente, D. Francisco Abella Alfonso; Suplente, D. Eugenio Turrón y Turrón.

San Adrián del Valle

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Erundino Alonso Rodríguez; Suplente, D. Faustino Zotes Frias.

Peranzanes

Distrito único, Sección 1.^a, Presidente, D. Serafin Yáñez Gonzalez; Suplente, D. Venancio Martínez Gutiérrez.

Distrito único, Sección 2.^a, Presidente, D. José Fernández Díez; Suplente, D. Dictino Gabela Cerecedo.

Campazas

Distrito único, Sección única, Presidenta, D.^a María Santiago García; Suplente, D. Ruperto Valverde.

Priaranza del Bierzo

Distrito 1.^o, Sección 1.^a, Presidente, D. Pedro Prada Carrera; Suplente, D. Jacinto Prada Rodríguez.

Distrito 1.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. Antonio Fernández Rodríguez; Suplente, D. Manuel Morán López.

Distrito 2.^o, Sección única, Presidente, D. Urbano Cobo Bello; Suplente, D. Benjamín García Bello.

Albares de la Ribera

Distrito 1.^o, Sección única, Presidente, D. Rogelio García Valcarce; Suplente, D. Querubín Calvete Alonso.

Distrito 2.^o, Sección 1.^a, Presidente, D. Francisco Falgar de Abajo; Suplente, Laureano Fernández Albares.

Distrito 2.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. Manuel F. Fernández; Suplente, D. Santiago Torero Viloria.

Soto y Amio

Distrito 1.^o, Sección 1.^a, Presidente, D. Vicente Álvarez Díez; Suplente, D. Emilio Fernández García.

Distrito 1.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. Herminio González Díez; Suplente, D. Santiago García Díez.

Distrito único, Sección 1.^a, Presidente, D. José Rabanal Álvarez; Suplente, D. Ladislao G. Pérez.

Ponferrada

Distrito 1.^o, Sección 1.^a, Presidente, D. Manuel Martínez Caballero; Suplente, D. Juan López González.

Distrito 1.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. Bonifacio Quiroga Echevarría; Suplente, D. Severino Garrote, Álvarez.

Distrito 2.^o, Sección 1.^a, Presidente, D. Santos Martínez García; Suplente, D. Eugenio López Núñez.

Distrito 2.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. Juan Matías Rubio; Suplente, don Vicente Lago Enriquez.

Distrito 2.^o, Sección 3.^a, Presidente, D. Rafael Monje Blanco; Suplente, D. José Gómez Velasco.

Distrito 2.^o, Sección 4.^a, Presidente, D. Francisco Martínez Jáñez; Suplente, D. José Baldón Arias.

Distrito 2.^o, Sección 5.^a, Presidente, D. José Macías Macías; Suplente, don José González Huertas.

Distrito 3.^o, Sección 1.^a, Presidente, D. Lorenzo Vidal; Suplente, D. Matías González Álvarez.

Distrito 3.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. Anselmo González Purés; Suplentes, D. Perfecto González Álvarez.

Distrito 4.^o, Sección 1.^a, Presidente, D. Santos Martínez González; Suplente, D. Antonio Iglesias Vega.

Distrito 4.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. José Macías Reguera; Suplente, D. Emilio García Castaño.

Distrito 4.^o, Sección 3.^a, Presidente, D. Fernando Pacios Arias; Suplente, D. Tirso Juárez Álvarez.

Santa Colamba de Somoza

Distrito único, Sección 1.^a, Presidente, D. Ángel Martínez Martínez; Suplente, D. Miguel Cabrera.

Distrito único, Sección 2.^a, Presidente, D. Esteban Cabo Martínez; Suplente, D. Juan Rodera.

Matanza

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Leopoldo Hortas Montes; Suplente, D. Manuel Magdaleno Martínez.

Valderas

Distrito 1.^o, Sección 1.^a, Presidente, D. Conrado Macho García; Suplente, D. Manuel Sánchez Guerra.

Distrito 1.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. Niceto Blanco Díez; Suplente, don Vicente Cuesta.

Distrito 2.^o, Sección 1.^a, Presidente, D. Ruperto Pérez; Suplente, D. Eulogio Mayo.

Distrito 2.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. Isidoro Izquierdo Carnero; Suplente, D. Arcadio Cabo.

Noceda

Distrito único, Sección 1.^a, Presidente, D. José Álvarez Marqués; Suplente, D. Julián Llamas Pestaña.

Distrito único, Sección 2.^a, Presidente, D. Adeliño Marqués Vega; Suplente, D. Isidro Llamas Arias.

Lucillo

Distrito único, Sección 1.^a, Presidente, D. Genaro García; Suplente D. Domingo Pérez.

Distrito único, Sección 2.^a, Presidente, Manuel Prieto; Suplente, don Anastasio Alonso.

Igüeña

Distrito 1.^o, Sección única, Presidente, D. José Pestaña Blanco; Suplente, D. Manuel Vega Rodríguez.

Distrito 2.^o, Sección única, Presidente, D. Francisco Fernández Fernández; Suplente, D. Joaquín Ramos Fidalgo.

Villarejo de Orbigo
(Rectificación)

Distrito 2.^o, Sección 2.^a, Presidente, D. Laureano Martínez Fernández.

JUNTA DE DETASAS DE LEÓN**ANUNCIO**

Por el presente se pone en conocimiento de los señores remitentes, consignatarios, viajeros y público en general, que desde esta fecha queda constituida y en funciones la Junta de Detasas de esta provincia, creada por Ley de 18 de Julio de 1932 (*Gaceta* del 21) y Reglamento para su aplicación publicado en la *Gaceta de Madrid* del 3 de Febrero próximo pasado, estando domiciliada en la estación del Ferrocarril del Norte, (oficina de la Intervención del Estado).

León, 9 de Mayo de 1933.—El Presidente, Faustino de Valenzuela.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

DISTRITO DE LEON

No habiendo sido satisfecho hasta 31 de Diciembre de 1932 el canon correspondiente de las minas que a continuación se mencionan. Publicada la caducidad en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Febrero del corriente año y no habiéndose presentado dentro del plazo reglamentario por los interesados instancia pidiendo la rehabilitación de las mismas; de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 21 de Enero de 1928, han sido declarados con esta fecha por el señor Gobernador civil en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del citado Real decreto, francos y registrables con carácter definitivo, los terrenos verificados por dichas minas. Dichos terrenos podrán ser solicitados, una vez transcurridos ocho días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, desde las 9 a las 13 horas, en las oficinas correspondientes del Gobierno civil.

Numero del expediente	NOMBRE de la mina	Mineral	Pertenencias	AYUNTAMIENTOS	INTERESADOS	VECINDAD
7.888	Hispania.....	Arsénico.....	60	Valle de Finolledo.....	Antonio Garre.....	Madrid.
4.395	Cuatro Vientos.....	Cinc.....	20	Posada de Valdeón.....	Eulogio Salcines.....	Herrera de Camargo
3.052	Aurora.....	Cobre.....	12	Rodiezmo.....	Leonardo Reyero.....	León.
8.677	Banco de Plata.....	Idem.....	10	Idem.....	Francisco Fernández....	Poladura de la Tercia.
2.024	Carlín n.º 1.....	Idem.....	12	Cármenes.....	Julián Pelayo.....	Gijón.
8.573	Felipe.....	Idem.....	15	Rodiezmo.....	Antonio Garre.....	Madrid.
7.570	Gloria.....	Idem.....	35	Valdepiélagos.....	Ricardo Tascón.....	Matallana.
2.733	Josefa.....	Idem.....	12	Valdeteja.....	Jenaro González.....	León.
2.398	Previsora.....	Idem.....	12	Cármenes.....	Julián Pelayo.....	Gijón.
2.089	Providencia.....	Idem.....	24	Idem.....	El mismo.....	Idem.
1.606	La Rezagada.....	Idem.....	24	Idem.....	El mismo.....	Idem.
6.998	Adela.....	Hierro.....	70	Castrillo de Cabrera...	Leopoldo Mata.....	La Bañeza.
1.063	Andrésita.....	Idem.....	20	Cármenes.....	Andrés Lopez.....	Villamanán
4.302	Cuarta.....	Idem.....	64	Molinaseca.....	Fernando Prat.....	Paris
6.894	María.....	Idem.....	48	Castrillo de Cabrera...	Leopoldo Mata.....	La Bañeza.
3.129	Necesaria.....	Idem.....	16	Cármenes.....	Julián Pelayo.....	Gijón.
2.709	Nina.....	Idem.....	56	Idem.....	Antonio Pelayo.....	Idem.
8.760	Pepito.....	Idem.....	24	Rodiezmo.....	Antonio Garre.....	Madrid.
4.299	Primera.....	Idem.....	44	Molinaseca.....	Fernando Prat.....	Paris.
4.303	Quinta.....	Idem.....	136	Idem.....	El mismo.....	Id. m.
4.300	Segunda.....	Idem.....	46	Idem.....	El mismo.....	Idem.
4.304	Sexta.....	Idem.....	179	Albares.....	El mismo.....	Idem.
4.301	Tercera.....	Idem.....	29	Molinaseca.....	El mismo.....	Idem.
4.401	Unión Latina.....	Idem.....	35	Rodiezmo.....	Antonio Garre.....	Madrid.
8.863	Venus.....	Idem.....	30	Maraña.....	Faustino Gutiérrez.....	Oviedo.
4.389	Alberto.....	Hulla.....	20	San Emiliano.....	Leoncio Alvarez.....	Santander.
4.522	Antonia.....	Idem.....	18	Folgozo.....	Dionisio González.....	León.
2.842	Antonia.....	Idem.....	90	Boñar.....	Lodegario Pagadazuntua	Abanto y Ciérvana.
4.560	La Aurora.....	Idem.....	16	Valderrueda.....	José Rodríguez.....	Morgovejo.
5.386	Amplón. a La Aurora..	Idem.....	30	Idem.....	El mismo.....	Idem.
6.566	Baldomera.....	Idem.....	12	Fabero.....	Segundo García.....	Madrid.
7.171	Demasía a Baldomera..	Idem.....	7 95	Idem.....	El mismo.....	Idem.
5.742	Bernesga 2.ª.....	Idem.....	16	Vegamián.....	Pablo de Lera.....	Barrio de las Ollas.
5.250	Esther Lucila 2.ª.....	Idem.....	20	Páramo del Sil.....	Juan Luis Modroño.....	Ponferrada.
7.696	Dsía. a Esther Lucila 2.ª	Idem.....	7 76	Idem.....	El mismo.....	Idem.
2.861	Fausta.....	Idem.....	7	Boñar.....	Lodegario Pagadazuntua	Abanto y Ciérvana.
4.340	Fuego.....	Idem.....	20	San Emiliano.....	Leoncio Alvarez.....	Santander.
8.822	Olvido.....	Idem.....	34	Idem.....	Ramón Espinosa.....	Burón.
7.236	Demasía a Por si acaso.	Idem.....	9 91	Villablino.....	Jenaro Fernández.....	León.
5.683	Sagrario.....	Idem.....	16	Cistierna.....	Bernardo Orejas.....	La Vecilla.
8.025	Visitación.....	Indeterminado.	20	La Pola de Gordón.....	Manuel Abastas.....	Pola de Gordón.
8.366	Argentina.....	Plomo.....	10	Rodiezmo.....	Antonio Garre.....	Madrid.
8.574	Descuidada.....	Idem.....	24	Valdeteja.....	El mismo.....	Idem.
8.365	Mina España.....	Idem.....	19	Rodiezmo.....	El mismo.....	Idem.
8.314	Plus Ultra.....	Idem.....	20	Idem.....	El mismo.....	Idem.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villamejil

Por acuerdo del Ayuntamiento, fecha 7 de los corrientes, a las catorce horas del segundo domingo siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL, se procederá a la designación de Gestor Recaudador de los arbitrios de carnes y bebidas para los ejercicios de 1933 y 1934.

El pertinente pliego de condiciones a que habrá de atemperarse el nombramiento, Ordenanzas que habrán de regir para la exacción del arbitrio, cantidad mínima que deberá afianzar el Gestor, se halla de manifiesto en Secretaría.

En caso de quedar desierto el concurso por falta de solicitantes al cargo, se celebrará segundo concurso a la misma hora del domingo siguiente para el nombramiento de un Gestor Recaudador para cada una de las zonas en que para tal caso, por acuerdo del Ayuntamiento pleno se ha dividido el término municipal.

Villamejil, 8 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Antonio González.

Ayuntamiento de Igüña

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Gregorio Campazas García, hermano del mozo del reemplazo de 1931, Rufino Campazas García, a los efectos prevenidos en los artículos 276 y 293 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia o actual paradero del expresado Gregorio, lo participen a esta Alcaldía con el número de datos posibles.

Igüña, 6 de Mayo de 1933.—El Alcalde, A. García.

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don Eugenio de Mata Alonso, Juez de Instrucción accidental, de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo, se tramitan diligencias sobre exacción de cuotas, dimanante del sumario número 25 de 1932, seguido

contra Mateo Alegre Ramón, vecino de Roperuelos del Páramo, de este Partido, para cobro de la cantidad de 483,75 pesetas, como honorarios de Letrado y derechos del Procurador a su instancia en dicha causa y doscientas más para costas, en los que se embargaron, tasaron y se sacan a pública y primera subasta, por el tipo que se dirá la finca siguiente:

Una casa, en el casco del pueblo de Roperuelo del Páramo, sitio donde llaman calle del Medio, compuesta de planta baja, cubierta de teja, mide una superficie de cien metros cuadrados, y linda: derecha, entrando Victoriano Astorga, izquierda, calle pública, espalda, huerta de herederos de Lorenzo Ramón, y frente calle pública: tasada en mil quinientas pesetas.

Para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día primero de Junio próximo y hora de la diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo que sirve de tipo para la subasta, que para tomar parte en esta los licitadores deberan consignar previamente en la forma reglamentaria el diez por ciento cuando menos de dicho tipo, y que no existen títulos de propiedad de dicha finca por lo que dichos licitadores no tendrán derecho a exigirlos.

Dado en La Bañeza, a 3 de Mayo de 1933.—Eugenio de Mata.—El Secretario, Santiago Martínez.

Juzgado de instrucción de La Vecilla
Don Jesús García Rodríguez, Juez municipal ejerciente de instrucción del partido de La Vecilla, por vacante del Juzgado.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos que a continuación se indicarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaren su legítima adquisición y asimismo quien resultare autor de la sustracción.

Los objetos a que se refieren son: tres jamones y lacón sustraídos al parecer el diez y siete de Abril último, al vecino de Piedrafita, Florentino Diez.

Todo ello a efectos del sumario que en este Juzgado se sigue con el número 22 de 1933, sobre hurto.

Dado en La Vecilla a 8 de Mayo de 1933. — Jesús García. — Carmelo Molins.

Requisitorias

Casasola Blanco, Antonia; de 25 años de edad, hija de Federico y Teodosia, casada, dedicada a las labores de su sexo, natural de Ponferrada y vecina de Torre, Ayuntamiento de Albares de la Ribera, procesada en sumario instruido en el Juzgado de Ponferrada, con el número 190, de 1932, por lesiones, comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días, para ser reducida a prisión; apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde y la pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ponferrada, 29 de Abril de 1933.—Antonio Sevilla.—El Secretario, Primitivo Cubero.

Pérez, sin segundo apellido, (Pantaleón) de 17 años, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de León y últimamente domiciliado en esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Audiencia provincial de esta ciudad, en el término de 10 días, para para practica de diligencias con su personal asistencia en la causa número 388 de 1932, seguida por robo, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

León, 6 de Mayo de 1933.—Euri- que Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

ANUNCIO PARTICULAR

En la noche del día 9 de los corrientes, del corral de un sitio en Trobajo del Camino, se robó un caballo rojo, un año y cuartos de alzada,

Razón a Eusebio Fernández Trobajo.

P. —232.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1933